

DECRETO N° 0280

NEUQUÉN, 15 MAR 2002

El Expediente SEO N° 1160-M-2002 y la Nota N° 66/02 de la Dirección de Administración Eton y Automotores; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se comunica que el señor JARA RUBÉN CARLOS, L.P. N° 7780/0, encargado del sector de Excretas no ha hecho efectivas las rendiciones del dinero recaudado en dicho sector;

Que asimismo el nombrado ha faltado desde el día 28/01/02 hasta el día 31-01-02 sin aviso, por lo que se solicita la culminación del contrato, dado su comportamiento ante las obligaciones que le fueron asignadas y los problemas operativos que generó en el sector;

Que por Disposición N° 038/02 de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Economía se dispone que a través de la Dirección de Eton y Automotores se denuncie ante la Fiscalía de turno al agente JARA RUBÉN CARLOS, por la falta de las rendiciones de las recaudaciones en el sector Excretas, que asciende a la suma de \$ 3.150.-;

Que de fs. 41-42 corre agregada copia de la denuncia efectuada ante la Fiscalía General y de Coordinación realizada por el señor Director de Administración;

Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana solicita se deje sin efecto la designación política efectuada por Decreto N° 1165/00, del señor JARA RUBÉN CARLOS, L.P. N° 7780/0, por inasistencias sin justificar realizadas a partir del día 28/01/02 y hasta el 31-01-02;

Que por Informe N° 135/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral requiere la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se deje sin efecto, con efectividad al día 28-01-02, la designación política efectuada mediante Decreto N° 1165/00, del señor JARA RUBÉN CARLOS, L.P. N° 7780/0, D.N.I. N° 7.578.982, Clase 1947, Categoría 12, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que el nombrado cumplía funciones en el Sector Excretas de la Terminal de Ómnibus, bajo la órbita de la Dirección de Administración

...//2°



...///2°

Eton y Automotores -Dirección General de Administración- Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

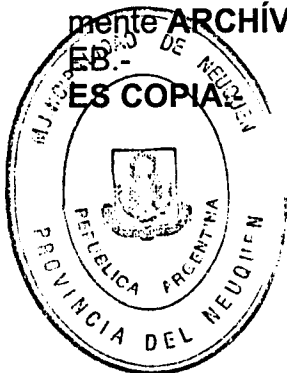
### DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con efectividad al día 28-01-02, la designación política efectuada mediante Decreto N° 1165/00, del señor **JARA RUBÉN CARLOS, L.P. N° 7780/0, D.N.I. N° 7.578.982, Clase 1947, Categoría 12**, por los motivos expuestos en los considerandos. El nombrado cumplía funciones en el Sector Excretas de la Terminal de Ómnibus, bajo la órbita de la Dirección de Administración Eton y Automotores -Dirección General de Administración- Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; de acuerdo al Informe N° 135/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

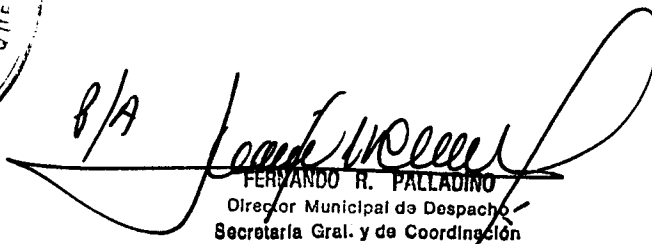
**Artículo 2º) TOMEN** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



**FDO) QUIROGA  
FARIZANO.-**

8/A   
FERNANDO R. PALLADINO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría Gral. y de Coordinación